

CLUB DE ATLETISMO PENCO
PERSONALIDAD JURÍDICA Nº 463 LEY 19.418
FUNDADO EL 09 DE SEPTIEMBRE AÑO 2005

10° CORRIDA ANIVERSARIO FUNDACIÓN DE PENCO N° 466

BASES DE LA CORRIDA

DISTANCIAS:

- 5 KILÓMETROS FAMILIAR
- 10 KILÓMETROS COMPETITIVA

FECHA: 21 DE FEBRERO 2016

HORARIO DE LARGADA: 10:00 HRS.

ARTICULO 1º

ORGANIZACIÓN Y PATROCINADOR OFICIAL

La 10° corrida aniversario fundación de penco n° 466 es organizada por el club de atletismo penco y el patrocinio de ilustre municipalidad de penco.

ARTICULO 2º

DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Serán 5 kilómetros familiar y 10 kilómetros competitivos; ambos circuitos, 5 y 10 kilometros. No se encuentran certificados; porque son distancias aproximadas. Los recorridos se desarrollaran por calles de la comuna.

ARTICULO 3º

HORARIO

El horario de inicio será a las 10:00 am. el tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas; cumplido el horario la competencia se cerrara con el último participante, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre; recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.-

ARTICULO 4°

CATEGORÍAS

Podrán participar damas y varones en las siguientes distancias y categorías:

5 KILÓMETROS:

- **FAMILIAR /RECREATIVA** (DAMAS y VARONES)
- **CAPACIDADES DIFERENTES** (DAMAS Y VARONES)

10 KILÓMETROS:

- **CADETES** : AÑOS NAC. 2002 - 2001 (14 -15 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **MENORES** : AÑOS NAC. 2000 - 1999 (16-17 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **JUVENILES** : AÑOS NAC. 1998 - 1997 (18-19 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **T/COMPETIDOR:** AÑOS NAC. 1996- 1977 (20-39 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **SENIOR A** : AÑOS NAC. 1976 - 1967 (40-49 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **SENIOR B** : AÑOS NAC. 1966 - 1957 (50-59 AÑOS ; DAMAS Y VARONES)
- **SENIOR C** : AÑOS NAC. 1956 y anteriores (60 Y MÁS AÑOS ; DAMAS Y VARONES)

ARTICULO 5°

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizan en el link publicado en corre.cl y se recibirán hasta las 24:00 hrs del **día jueves 18 de febrero año 2016 o hasta completar los cupos**. No se harán inscripciones el día del evento.

Una vez realizada la inscripción y señalizada la distancia a participar **no se permitirá cambios de esta**.

Los números de participación serán entregados el **día sábado 20 de febrero** del 2016; desde las **09:00 a las 17:00** hrs. en el gimnasio municipal de penco.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la corrida.

Se entregarán poleras de la corrida a los primeros 100 inscritos.

ARTICULO 6°

PREMIACIÓN

5 KILÓMETROS

Se premiarán los tres primeros lugares generales en damas y varones, y capacidades diferentes

- 1° LUGAR : MEDALLA
- 2° LUGAR : MEDALLA
- 3: LUGAR : MEDALLA

10 KILÓMETROS

Las categorías mencionadas serán premiadas de la siguiente manera:

CADETES ; DAMAS Y VARONES

- 1° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 2° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 3° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO

MENORES; DAMAS Y VARONES

- 1° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 2° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 3° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO

JUVENILES; DAMAS Y VARONES

- 1° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 2° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 3° LUGAR : TROFEO O ESTIMULO

TODOS COMPETIDOR DAMAS Y VARONES

- 1º LUGAR \$ 110.000 (CIENTO DIEZ MIL, PESOS)
- 2º LUGAR \$ 90.000 (NOVENTA MIL, PESOS)
- 3º LUGAR \$ 70.000 (SETENTA MIL, PESOS)

SENIOR A DE 40 A 49 AÑOS DAMAS Y VARONES

- 1º LUGAR \$ 50.000 (CINCUENTA MIL, PESOS)
- 2º LUGAR \$ 30.000 (TREINTA MIL, PESOS)
- 3º LUGAR \$ 20.000 (VEINTE MIL, PESOS)

SENIOR B DE 50 A 59 AÑOS DAMAS Y VARONES

- 1º LUGAR \$ 50.000 (CINCUENTA MIL, PESOS)
- 2º LUGAR \$ 30.000 (TREINTA MIL, PESOS)
- 3º LUGAR \$ 20.000 (VEINTE MIL, PESOS)

SENIOR C DE 60 AÑOS Y MÁS DAMAS Y VARONES

- 1º LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 2º LUGAR : TROFEO O ESTIMULO
- 3º LUGAR : TROFEO O ESTIMULO

SERÁ OBLIGACIÓN LA PRESENCIA DEL ATLETA GANADOR EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

ARTICULO 7 °

DE LA COMPETENCIA

1.- Serán descalificados todos los atletas que no lleven el numero visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado de la prueba; los que realicen alguna conducta antideportiva.

2.- Será motivo de descalificación engañar a la organización ya sea suplantando a otra personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no pase por las zonas de control señalizadas, por los banderilleros, jueces, comisarios y personal de la organización.-

La organización estará facultada para descalificar al participante que se encuentre infringiendo este artículo.

ARTICULO 8°

SERVICIOS PARA EL PARTICIPANTE

1.- La organización dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, además de otros móviles en los que irán médicos y/o paramédicos.

2.-La organización pondrá a disposición de los atletas servicios de hidratación en la llegada y recorrido, habrá guardarropía (la organización no se responsabiliza por pérdidas y/o deterioro de los objetos entregados para custodia).

3.- La organización dispondrá de transporte (bus escoba) para trasladar a los atletas, que por alguna razón, no deseen o no pueden seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada; no obstante la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte.

4.- La organización tendrá un stand habilitado de primeros auxilios.

5.-La organización dispondrá de baños y duchas para los atletas, en gimnasio municipal de penco; Freire n° 525.

ARTICULO 9°

RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados **ANTES DE LOS 30 MINUTOS SIGUIENTES** a la participación del competidor, **EN FORMA VERBAL POR EL ATLETA AL DIRECTOR DE LA PRUEBA O A QUIEN LA ORGANIZACIÓN DESIGNE** para recibir los reclamos; será esta persona quien decida en última instancia si da a lugar el reclamo efectuado.

ARTICULO 10

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo; de ser así la organización podrá ordenar que estos sean retirados de los circuitos; para evitar que ocasione un accidente a los atletas.

ARTICULO 11

RESPONSABILIDAD

La organización **NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LESIONES O DAÑOS** que por la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un atleta así mismo, a otras personas o incluso en el caso de que terceras personas causen daño al participante u organización. Los participantes deberán declarar que, por hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización, para evitar accidentes personales.

ARTICULO 12°

DECLARACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos. en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente “me encuentro en estado de salud óptimo para participar, además eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes; ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquier entidad involucrada en este evento deportivo “.

“durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales, autorizo además que la organización realice uso publicitario de fotos, videos, y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mí nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto “.

ARTICULO 13

DIRECTOR DE COMPETENCIA

El director de la organización de la competencia será don Manuel Abraham Otarola Rivero, presidente club atletismo penco.-

**MANUEL OTAROLA RIVERO
PRESIDENTE
CLUB ATLETISMO PENCO
CELULAR: 93000795**

**KARINA CAMPOS RAMIRES
SECRETARIA
CLUB ATLETISMO PENCO
CELULAR: 73635640**

DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA.
- ARCHIVO.